ACTA № 001-09-CU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Miércoles 21 de enero de 2009)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día miércoles 21 de enero de 2009, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS; el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN, los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PÍO; Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ciencias Económicas, Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica - Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, DR. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. CÉSAR RODRÍGUEZ ABURTO; Ingeniería Química, Mg. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN; la representación estudiantil, Srs. MICAEL CONTRERAS GUTIÉRREZ, GLADYS PALPA ONOFRE, JORGE ANTONIO CORZO PORTOCARRERO, NELLY CECILIA MELÉNDEZ QUISPE y LEONCIO ARTURO CORTEZ SÁNCHEZ; los representantes del SUTUNAC, Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y RICARDO CAMACHO GANDOLFO; y actuando como Secretario el Mg. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

- 1. GRADOS Y TÍTULOS.
- 2. SOLICITUDES DE DOCENTES:
 - 2.1 LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DE LA PROFESORA ING. VIORICA STANCIUC STANCIUC.
 - 2.2 RECURSO DE APELACIÓN DEL PROFESOR MG. ÁLVARO VELARDE ZEVALLOS CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1095-08-R.
- SUBVENCIÓN PARA CUBRIR EL AUMENTO DEL PRECIO DEL MENÚ ESTUDIANTIL USANDO EL FONDO DE SOLIDARIDAD.
- 4. RECURSO DE APELACIÓN DE LA :
 - 4.1 SRTA. AMALIA DEL PILAR OSORIO SEVILLANO CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1008-2008-R.
 - 4.2 SRTA. PAMELA VANNEZA CARHUANCHO MEZA CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1009-2008-R.
- 5. INFORME FINAL DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO, SEMESTRE 2008-I.
- 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES.
- 7. MODIFICACIÓN DEL ART. 18º DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS.
- REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.
- 9. PEDIDOS PENDIENTES DE LAS SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL:
 - 9.1. 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 - 9.2. 19 DE DICIEMBRE DE 2008.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la sesión.

LECTURA DE ACTA

El Secretario General da lectura al Acta Nº 017-2008-CU del 19 de diciembre de 2008.

Luego de su lectura, esta acta es aprobada sin observaciones.

A. DESPACHO

1. Oficios Nºs 495, 547 y 559-CDA-2008 (Expedientes Nºs 132399, 132686 y 132775) recibidos el 19 de diciembre de 2008, 07 y 12 de enero de 2009; por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Admisión 2008 remite los Padrones de Ingresantes por Centro Pre Universitario, Otras Modalidades y del Examen General de Admisión a la Universidad Nacional del Callao, correspondientes al Proceso de Admisión 2008-II, de las Sedes Callao y Cañete.

A pedidos de los miembros del Consejo Universitario, estos Oficios pasa a orden del día.

- 2. Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:
 - 2.1 Resolución № 1323-08-R de fecha 19 de diciembre de 2008, mediante la cual se deja sin efecto legal, en vía de regularización, la Resolución № 079-2008-CU en el extremo relativo a la contratación del profesor Ing. LUIS ENRIQUE PAREDES MACEDO, por la causal de incumplimiento de obligaciones docentes, previstas en el Art. 293º incs. e) y F) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
 - 2.2 Resolución Nº 1324-2008-R de fecha 19 de diciembre de 2008, mediante la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Académicos de la UNAC, el mismo que consta de 40 páginas y se adjuntan como parte integrante en la correspondiente Resolución.

- 2.3 Resolución Nº 1325, 1326 y 1365-2008-R, mediante las cuales se aceptan los pedidos de renuncia a las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios.
- 2.4 Resoluciones Nºs 1333 y 1334-2008-R mediante las cuales se aprueba, en vía de regularización, el cambio de dedicación de los profesores Ing. Eliseo Páez Apolinario y Dr. José Hugo Tezén Campos, ambos adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica − Energía.
- 2.5 Resoluciones Nºs 1366, 1367 y 1370-2008-R mediante las cuales se aceptan las solicitudes de modificación y rectificación de nombres y/o apellidos de estudiantes de pregrado y complementación académica de las diferentes facultades de esta Casa Superior de Estudios.
- 2.6 Resolución № 1371-2008-R mediante la cual se aprueba la Programación Académica del Ciclo de Verano 2009-V, exámenes aplazados e inicio del Semestre Académico 2009-A.
- 2.7 Resoluciones Nºs 001, 002-09-R mediante las cuales se ratifica al Secretario General y a los Directores dependientes del Rectorado.
- 2.8 Resolución Nº 033-2008-R mediante la cual se ratifica a los Directores encargados de las Oficinas dependientes del Vicerrector de Investigación, Centro Experimental Tecnológico y Centro de Investigación.
- 2.9 Resoluciones Nºs 036-09-R mediante la cual se ratifica a los Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrector Administrativo.

Luego de su lectura, el Consejo Universitario aprueba la ratificación de estas Resoluciones sin observaciones.

B. INFORMES:

- 1. El Vicerrector de Investigación informa lo siguiente:
 - 1.1 Que el correo electrónico institucional se está implementando con la tecnología APPS de Google y dominio @unac.pe, se inicio con las autoridades y alumnos que generaron su contraseña para la evaluación docente. El Centro de Cómputo está enviando la documentación con su usuario y contraseña a las autoridades, mientras que los alumnos tienen su código como usuario.
 - 1.2 Falta que los presidentes de los comités de evaluación docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Matemática e Ingeniería Electrónica realicen el control de calidad (último plazo 22 de enero de 2009), el resultado de las otras Escuelas se está enviando al correo del decano.
- 2. La decana de la Facultad de Ingeniería Química, informa que en los días de fiestas de fin de año, se han sustraído de la oficina de CEPU de la FIQ, 04 multimedia y 02 laptos, se ha realizado la denuncia correspondiente y el informe a la Oficina de Gestión Patrimonial para su trámite respectivo. La preocupación del decanato de la Facultad es que el servicio de seguridad no está realizando su trabajo con la seguridad y cuidado respectivo.
- 3. El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas informa que el día 17 de enero han iniciado el curso de actualización 2009-l con la participación de 32 bachilleres.
- 4. El decano de la Facultad de Ingeniería de Mecánica Energía informa que el sábado 24 de enero de 2009, culmina el Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional con la entrega de Diplomas y Placa Recordatoria, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 5. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se requiere realizar marketing para la Sección de Posgrado, asimismo que se ha realizado actualizaciones de Convenios Específicos y llegar a todo el Sistema de Salud (MINSA, ESSALUD, FFAAPP y Clínica), para el examen de admisión de las 08 especialidades y 03 maestrías.

C. PEDIDOS:

- 1. La decana de la Facultad de Ingeniería de Química, solicita que el servicio de seguridad responda ante estos robos que figuran en el informe que ha realizado.
- 2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:
 - 2.1 Se apertura las cajas chicas para los ciclos de actualización 2009.
 - 2.2 Se fije en el TUPA, la Tasa de Titulación de Segunda Especialización.
 - 2.3 Se incremente la caja chica de la Sección de Posgrado de la Facultad (8 Segundas Especialidades y 3 Maestrías).
- 3. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita lo siguiente:
 - 3.1 Aprobación de actas adicionales 2008-B.
 - 3.2 Informe del Centro Preuniversitario sobre el funcionamiento del local de la Sede San Juan de Lurigancho.
- 4. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita lo siguiente:
 - 4.1 Solicita autorización para la emisión de actas de asignaturas observadas por la OAGRA, correspondientes al Semestre Académico 2008-B, siendo estas de las siguientes Escuelas: Matemática: Introducción a la Teoría de Números y Seminarios de Tesis. Física: Complemento de Matemática y Cálculo Diferencial e Integral.
 - 4.2 Se realice la construcción de una vereda, que comunique la biblioteca central con el pabellón de la Facultad (aproximadamente 20 metros).
- El estudiante Jorge Corzo solicita que a todos los docentes que vienen ocupando cargo como Directores y Jefes en las principales áreas de la UNAC (OPLA, OGA, OASA, OPER, OCP,

- OAGRA, BIBLIOTECA CENTRAL, etc.) sean evaluados por el Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.
- El estudiante Micael Contreras, solicita encargar al Comité de Inspección y Control la elaboración de su Reglamento, ya que hasta el día de hoy no cuentan con un Reglamento.
- Oficio Nº 001-CU/UNAC-2009 (Expediente Nº 133044) recibido el 20 de enero de 2008, mediante el cual los representantes estudiantiles ante Consejo Universitario solicitan lo siguiente:
 - 7.1 Que el horario académico de las Escuelas Profesionales ubicadas en la ciudad de Cañete se estructuren de la misma o similar
 - 7.2 Que se publique durante la primera semana de clases la Programación Académica del Ciclo Académico 2009-A en donde se presente el Horario Académico, el Horario de Asesorías Académicas, las Conferencias, seminarios y/o cualquier otra actividad que las respectivas Facultades programen durante el ciclo.
 - 7.3 Que se destine un presupuesto semestral no menos de S/. 2,000 nuevos soles para la adquisición de libros actualizados de cada carrera profesional.
 - 7.4 Que los estudiantes que necesiten hacer sus prácticas de laboratorio puedan hacerlas en sus respectivas Facultades dentro de la ciudad universitaria del Callao y que las autoridades corran con el gastos de sus pasajes y almuerzos.
 - 7.5 Que se anule el ilegal cobro de mensualidades y se cumpla el Art. 78º de la Ley Universitaria Nº 23733 (La enseñanza en las universidades públicas del país es gratuita), Decreto Legislativo 739 Art. 2º que complementa al Art. 57º de la Ley Universitaria 23733 en el inciso "d" que a la letra dice: "aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo, caso contrario perderá la gratuidad de la enseñanza" y que tal dispositivo se extienda a todos los estudiantes de nuestra Universidad.
 - 7.6 Que las Escuelas Profesionales ubicadas en la ciudad universitaria de Cañete se rijan mediante las mismas normas (Estatuto, ROF, MOF, TUPA) que las Facultades de la ciudad universitaria. Que los estudiantes de Cañete adquieran los mismos derechos, beneficios y obligaciones que los estudiantes de la ciudad universitaria. Que los docentes nombrados que cumplen con su carga lectiva en Cañete se les otorgue únicamente pasajes y almuerzo.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA:

GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 023-09-CU)

APROBAR los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Grado Académico de Maestro que a continuación se indican:

30/12/2008

a)	Grados Académicos de Bachiller FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BACHILLER EN ENFERMERÍA	FECHA APROB.
	01. MARIA LILIANA VILLALOBOS BELTRÁN	23/12/2008
	02. MIGUEL AUGUSTO RODRÍGUEZ BUTRON	09/01/2009
	03. MAYRA DOMENICA ARÉVALO OLIVA	09/01/2009
	04. MARIA ESTHER RAYMUNDO CADILLO	16/01/2009
	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	
	01. WILBERT MALLQUI OBREGÓN	30/12/2008
	02. DANNY JOEL VASQUEZ AGUIRRE	30/12/2008
	03. DAMARIS RUTH VILLANUEVA MORILLO	30/12/2008
	04. LENER DANDY PAUCAR SUTACURO	30/12/2008
	05. GIANCARLO JUAN ALEJANDRO FALCÓN	30/12/2008
	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTIC	CA
	BACHILLER EN MATEMÁTICA	
	01. NANÇY BAYGORREA CUSIHUALLPA	17/12/2008
	02. JOSÉ FORTUNATO LINARES ALEJO	17/12/2008
	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓN BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	NICA
	01. JOSE ALEJANDRO HUAMAN CALDAS	09/01/2009
	BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	

01. JAVIER LUIS ORDAYA HUAMAN

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. LEONARDO FAVIO CARRILLO SUCAPUCA	30/12/2008
02. MAGNO JAIME HUAMANÍ MATUTE	30/12/2008
03. GARY PALOMINO CALLE	30/12/2008
04. DAVID HERNÁN RIVERA RIVAS	30/12/2008
05. EZEQUIEL PEZO PÁUCAR	30/12/2008
06. ALEX RICHARD INOCENTE QUISPE	30/12/2008
07. JOHNNY MATIAS DIAZ	30/12/2008
08. JOSÉ EDUARDO SANTIAGO DEL PINO	30/12/2008
09.ROBERTO FLORES ALEJANDRO	30/12/2008

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. OMAR ADOLFO FUENTES CHAVEZ	09/01/2009
02. MARIA CRISTINA CORONADO VILLALBA	09/01/2009
03. LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ CUADROS	09/01/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. EDUARDO CASTRO LOZADA	09/01/2009
02. JOHN FLORES PAUCAR	09/01/2009
03. BLANCA CECILIA VALER CABEZAS	09/01/2009
04. CATHERINE MARIELLE BRAÑES PEÑA	09/01/2009
05. CHRISTINA DEL CARMEN QUIROZ MORY	09/01/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. DIANA YOLANDA PARRA PARRA	22/12/2008
02. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CALDERON	22/12/2008
03. NILDA DUEÑAS CERECEDA	22/12/2008
04. JOSE LUIS HERNÁNDEZ VARA CADILLO	22/12/2008

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

01. KETTY NAUPARI PALOMINO	22/12/2008
02. TEÓFILO SANTIAGO HUAILLAHUAMÁN HUAMÁN	22/12/2008

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS BACHILLER EN ECONOMÍA

01. JOSE GERARDO SAAVEDRA ALCANTARA	07/01/2009
02. SANDRA PAOLA SOTO CONDO	07/01/2009

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. JESSICA MARIBEL ALANIA BOHÓRQUEZ	07/01/2009
02. LUIS ALONSO ROJAS ROSILLO	07/01/2009
03. MELISSA RAYDA NUÑUVERO ANGELES	07/01/2009
04. ROBERTO CARLOS SOLÍS ORMEÑO	07/01/2009
05. JONÁS NOE TELLO CHÁVEZ	07/01/2009
06. CARLA ANTONIA CARRERA AGUIRRE	07/01/2009
07. FAVIOLA POQUIOMA RAMOS	07/01/2009
08. YEFRE RADO CHINO	07/01/2009
09. JHONATAN QUISPE AYALA	07/01/2009
10. SARITA CLARISA DE LA ROSA CARRIÓN	07/01/2009
11. DANY JESÚS DE LA CRUZ GARAY	07/01/2009
12. GLADYS YUPANQUI CCOCHACHI	07/01/2009
13. RENZO ISRAEL OCHOA CHAVARRIA	07/01/2009
14. CLAUDIA GISELLA ORÉ SIVIRICHI	07/01/2009
15. LUIS GABRIEL ARIAS CÉSPEDES	07/01/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL	I DE RECURSOS NATO
01.CECILIA GIANNIN ZEVALLOS BEJAR	29/12/2008
02 ALEXANDER JESÚS BEDOYA RICAPA	29/12/2008
03. WILLIAM ROGER MONTAÑEZ GIRON	29/12/2008
04. CESAR AUGUSTO PALACIOS DEPAZ	29/12/2008
05. RUDY GONZALO JULCA CONDOR	29/12/2008
06. MARILYN SALVATIERRA MEDINA	29/12/2008
07 RAMIRO ARTURO ANTEZANA RUIZ	29/12/2008

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

01. HENRY HINOSTROZA HERMOZA	22/12/2008
02.MILUSKA MADELEINE RAMÍREZ PEÑALOZA	22/12/2008
03. CARLOS EDUARDO VERGARAY SURICHAQUI	22/12/2008
04. VICENTE MANUEL ALEJOS COLAN	22/12/2008
05. PAMELA GERALDNE NEYRA GIL	22/12/2008
06. MICHAEL HANSEL PALACIOS HUAYTA	22/12/2008
07.LUZ JESSICA CASIANO RAMÍREZ	22/12/2008
08. IVÁN ALBERTO SÁNCHEZ CRUZ	22/12/2008
09. KAROL JAMYLE VILLARREAL WENDELL	22/12/2008
10. JOSÉ ALBERTO ARTEAGA VÁSQUEZ	22/12/2008
11. ERŅESTO ARIAS ROMERO	22/12/2008
12. TEÓFILO EDUARDO BARAS VALLE	22/12/2008

b) Títulos Profesionales

Modalidad

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS TITULO INGENIERO PESQUERO

01. JACMER LINCOL MORALES REYES	19/12/2008 examen escrito
02. JESÚS ESTEBAN ESPINOZA SALVADOR	19/12/2008 examen escrito
03. JOSÉ VÍCTOR ZÚÑIGA INFANTE	19/12/2008 examen escrito
04. BLANCA LUZMILA ZEVALLOS RAMÍREZ	19/12/2008 examen escrito
05. CINTHIA MARLENY VARGAS GUTIÉRREZ	19/12/2008 examen escrito
06. ROBERTH SUÁREZ ELME	19/12/2008 examen escrito
07.ROCÍO YRAIDA SOLÓRZANO RÍOS	19/12/2008 examen escrito
08. ERNESTO ENRIQUE SANDOVAL TORRES	19/12/2008 examen escrito
09.NAIKE REBECA OBREGÓN SARAYA	19/12/2008 examen escrito
10. DANIEL RICHARD ÑAUPARI TRIVEÑO	19/12/2008 examen escrito
11. EDA EVA LEONARDO RAMÍREZ	19/12/2008 examen escrito
12. ROSA MARÍA HUASASQUICHE PÉREZ	19/12/2008 examen escrito
13. DÁMASO CUCCHI LEÓN	19/12/2008 examen escrito
14. EDWIN ACHIC-HUAMAN FERNÁNDEZ	19/12/2008 examen escrito
15. GODOFREDO ENRIQUE DE LA TORRE ANAYA	19/12/2008 examen escrito
16. EZEQUIEL MAYO LUGO	19/12/2008 examen escrito
17. CARLOS GUILLERMO MOLINA ANDRADE	19/12/2008 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

THOSE I NOT ESTONAL DE INCENTENC AMBIENTAL I	DE RECORGOO NATORALE
01. JESSICA MARCELA ECHEVARRIA SOTERO	29/12/2008 examen escrito
02. JOEL ERNESTO MOORÍ RECABARREN	29/12/2008 examen escrito
03. ROBINSON CALDERÓN BANCES	29/12/2008 examen escrito
04. ELIZABETH MELANIA MORALES CHACÓN	29/12/2008 examen escrito
05. DANIA ANABELL ESTRADA RÍOS	29/12/2008 examen escrito
06. JESSICA DORIS TAIPE DE la TORRE	29/12/2008 examen escrito
07. EVELYN BALVÍNA CÓRDOVA JIMÉNEZ	29/12/2008 examen escrito
08. ABEL SANTIAGO YURIVILCA PUCHOC	29/12/2008 examen escrito
09. JANETTE FERNÁNDEZ PRADA	2912/2008 TESIS
10 JESLÍS IVÁNI DELGADO OLUSPE	22/12/2008 TESIS

10. JESÚS IVÁN DELGADO QUISPE 22/12/2008 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS **TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS**

THOSE INCENTERS DE ALIMENTOS	
01. PERÇY LUIS CASO ESCOBAR	1912/2008 examen escrito
02. MARÍA CRISTINA CARRILLO HORQQUE	22/12/2008 examen escrito
03. ELVA BEATRIZ ALVAREZ GUARDAMINO	22/12/2008 examen escrito
04. LUIS DAVID ANDONAYRE CASTILLA	22/12/2008 examen escrito
04. URSULA HERMINIA ANDRADE CCAPCHA	22/12/2008 examen escrito
05. ROCÍO KARIM ASTUHUAMÁN LAZO	22/12/2008 examen escrito
06. MARIELLA JULIA AVILÉS COAGUILA	22/12/2008 examen escrito
07. ANTUANE MARINA CALDERON MESÍAS	22/12/2008 examen escrito
08. DAVID HELTON CARLOS BUSTAMANTE	22/12/2008 examen escrito
09. EVER SALVADOR CHATA ATAYUPANQUI	22/12/2008 examen escrito
10. ROSARIO ECHAJAYA JUNCO	22/12/2008 examen escrito
11. KATHRYN LISBETH GANOZA VILLENA	22/12/2008 examen escrito
12. VERÓNICA MILAGROS GÁRATE CASTRO	22/12/2008 examen escrito
13. SHYRLEY GUERRERO GODOY	22/12/2008 examen escrito
14. CARMEN ROCÍO HERRERA VARGAS	22/12/2008 examen escrito
15. OLIVIA AKENI LÓPEZ ROSALES	22/12/2008 examen escrito
16. MAYDELAYNE ARYELINE MONTOYA TABOADA	22/12/2008 examen escrito
17. RAÚL ANTONIO PACHECO ARIAS	22/12/2008 examen escrito
18. JENNY JANET PALERO MAMANI	22/12/2008 examen escrito
19. JESSICA LIZBETH RODRÍGUEZ RUIZ	22/12/2008 examen escrito

20. LUIS ALBERTO SAN MIGUEL SALAZAR	22/12/2008 examen escrito
21. ROSA ISABEL POLO YGREDA	22/12/2008 examen escrito
22. ESTROQUILDA ALEJANDRINA SILVA FUENTES	22/12/2008 examen escrito
23. SONJA CATHERINE VARGAS FARFÁN	22/12/2008 examen escrito
24. PAÚL IVÁN LUCIO QUISPE BACA	22/12/2008 examen escrito
25. JULISSA QUISPE MENDIZÁBAL	22/12/2008 examen escrito
26. HILDA RIVEROS CASTRO	22/12/2008 examen escrito
27. SUZIE LAI WONG PINO	22/12/2008 examen escrito
28. ANA MARÍA ZÚÑIGA OCHOA	22/12/2008 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA TITULO INGENIERO QUÍMICO

01. ALFREDO MALLQUI ANTIALÓN 30/12/2008 tesis
02. HUGO DAVID CHIRINOS COLLANTES 30/12/2008 tesis
03. FERNANDO CRISTÓBAL MACEDO CALLO 30/12/2008 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

THOSE SIGNATURE STATE OF THE ST	
01. LUIGI RENZO BOZZETA GARDELLA	22/12/2008 examen escrito
02. CARLOS MARTÍN ZEVALLOS LLERENA	22/12/2008 examen escrito
03. SERGIO HUMBERTO ZAMORA GIRALDO	22/12/2008 examen escrito
04. SANDRA KARIN ZAMBRANO MUÑOZ	22/12/2008 examen escrito
05. CARLOS ENRIQUE VERÁSTEGUI FLORES	22/12/2008 examen escrito
06. ROGER HUGO VARILLAS COELLO	22/12/2008 examen escrito
07. HÉCTOR LUIS SORIA SANTILLAN	22/12/2008 examen escrito
08. CINTHIA KAREN REYNAGA AYALA	22/12/2008 examen escrito
09. SUSANA JANETT REÁTEGUI DÍAZ	22/12/2008 examen escrito
10. MARÍA PAULINA RAMOS LALUPÚ	22/12/2008 examen escrito
11. NANCY QUINTERO MEZCUA	22/12/2008 examen escrito
12. DENNIS PAOLA PURIZACA NAVARRO	22/12/2008 examen escrito
13. MILAGROS ISABEL PIZARRO MERINO	22/12/2008 examen escrito
14. BERTHA YAJAIDA MONTERO CORNEJO	22/12/2008 examen escrito
15. RAFAEL LEONEL MÉNDEZ LÓPEZ	22/12/2008 examen escrito
16. JANETH LUISA MALDONADO RÍOS	22/12/2008 examen escrito
17. CARMEN ROSA MACAVILCA CHUMBIMUNI	22/12/2008 examen escrito
18. DARCY NORKA JULCA MENESES	22/12/2008 examen escrito
19. JENNY JESSICA JARA GARCÍA	22/12/2008 examen escrito
20. MANUEL ALEJANDRO HUAPAYA URBANO	22/12/2008 examen escrito
21. ALEX MANUEL HUAMACTO VIVANCO	22/12/2008 examen escrito
22. LUIS HERNANDO HONORES LEÒŅ	22/12/2008 examen escrito
23. GRISELDA LISSET GUERRERO PÁUCAR	22/12/2008 examen escrito
24. MYRIAM ELIZABETH FLORES QUILO	22/12/2008 examen escrito
25. OCTAVIO ESPINOZA CHÁVEZ	22/12/2008 examen escrito
26. AURY CARLA EGOAVIL OBLITAS	22/12/2008 examen escrito
27. JUAN CARLOS CUZCANO SORIANO	22/12/2008 examen escrito
28. CHRISTIAN HUMBERTO CASTILLO BORGOÑO	22/12/2008 examen escrito
29. ALDO CARO VÁSQUEZ	22/12/2008 examen escrito
30. JESÚS RAÚL CAHUA PERICHE	22/12/2008 examen escrito
31. EVELYN JENNY BORJĄ GALLEGOS	22/12/2008 examen escrito
32. MARITZA ARÉVALO DÁVILA	22/12/2008 examen escrito
33. LADY MARUSKA APAZA QUISPITUPA	22/12/2008 examen escrito
34. JOSÉ DAVID ALVAREZ TAPIA	22/12/2008 examen escrito
35. CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARAMAYO	22/12/2008 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA TITULO INGENIERO MECÁNICO

01. WILBER JOSÉ MAYANGA SAUSA 09/01/2009 informe
02. ADRIAN WIGBERTO ZAPANA TOROCAHUA 30/12/2008 examen escrito
03. RAMON EMILIO MANZANARES HURTADO 30/12/2008 INFORME

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

01.CECILIA ELIZABETH MEJÍA PALOMO	08/01/2009 examen escrito
02. KARIN LISETTE CHUMPITAZ ALCÁNTARA	08/01/2009 examen escrito
03. JENNYFER MAGALI VALENTÍN MELGAREJO	08/01/2009 examen escrito
04. ANA MIRIAM CARTAGENA NÚNJAR	08/01/2009 examen escrito
05. ALEXEI NICOLÁS SALVADOR DE LA CRUZ	08/01/2009 examen escrito
06. FANNY VÍCTORIA LÓPEZ ECHEVARRÍA	08/01/2009 examen escrito
07. FRANZ NAPOLEÓN ROMERO SÁNCHEZ	08/01/2009 examen escrito
08. NÍLTON JOEL AMBLODEGUI CASTILLO	08/01/2009 examen escrito
09. NELLY BALDEÓN ROJAS	08/01/2009 examen escrito

10. RAMIRO MALLQUI CHÁVEZ 08/01/2009 examen escrito 11. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA RODRÍGUEZ 08/01/2009 examen escrito 12. ELIZABETH ROXANA PEREYRA MATTA 08/01/2009 examen escrito 13. CYNTHIA MERCEDES BRICEÑO VÁSQUEZ 08/01/2009 examen escrito 14. EFRAÍN ALEXANDER ROMERO CAMARENA 08/01/2009 examen escrito 15. MIGUEL ARMANDO CASTILLO POMA 08/01/2009 examen escrito 16. MICHAEL FUENTES RIVERA ZAMORA 08/01/2009 examen escrito 17. VERÓNICA del CARMEN OJEDA BEDÓN 08/01/2009 examen escrito 18. MARÍA del PILAR VÁSQUEZ ALVAREZ 08/01/2009 examen escrito 19. CHRISTIAN ALFARO QUISPE 08/01/2009 examen escrito 20. EDER JOHAN TURPO QUINTO 08/01/2009 examen escrito 21. MIGUEL ANGEL RUIZ ROJAS 08/01/2009 examen escrito 22. FLOR de MARÍA GONZÁLES LENES 08/01/2009 examen escrito 23. KETTY CHRISTE RAMÍREZ PALOMINO 08/01/2009 examen escrito 08/01/2009 examen escrito 24. LUCIO OSWALDO PILLACA ECHEVARRÍA 25. ROCÍO RIQUELME CHOQUE 08/01/2009 examen escrito 26. LIZ VERÓNICA OLIVERO CCANTO 08/01/2009 examen escrito 27. CÉSAR ANTONINO CÓRDOVA RAMOS 08/01/2009 examen escrito 28. MARTHA GUTIÉRREZ RAMÍREZ 08/01/2009 examen escrito 29. MARITZA CHUQUIMBALQUI MAS 08/01/2009 examen escrito 30. ROSANA LIZ VALDIVIESO CHANGANA 08/01/2009 examen escrito 31. VÁN ADOLFO OCAMPO SÁENZ 08/01/2009 examen escrito 32. ANGEL VÁSQUEZ BUSTAMANTE 08/01/2009 examen escrito 33. RICHARD WILDER ROBLES OROPEZA 08/01/2009 examen escrito 34. MIGUEL ANGEL JARAMILLO MONTES 08/01/2009 examen escrito 35. CARLOS HENRY CIPIÓN RIVADENEIRA 08/01/2009 examen escrito 36. ELIZABETH NOEMÍ DELGADO RUIZ 08/01/2009 examen escrito 37. LINDA JANNET ROJAS TERRAZOS 08/01/2009 examen escrito 38. ROSITA EVELYN QUINTANA NÚÑEZ 08/01/2009 examen escrito 39. WILMER AUGUSTO RUEDA ZEVALLOS 08/01/2009 examen escrito 40. JUAN CARLOS HUAMÁN GUERRA 08/01/2009 examen escrito 41. JHON VÍCTOR PALOMINO MELGAR 08/01/2009 examen escrito 42. CARLOS SICHA CAYO 08/01/2009 examen escrito 43. WILLY VÁSQUEZ SALAZAR 08/01/2009 examen escrito 44. ANGEL ROBERTO VICENTE HIDALGO 08/01/2009 examen escrito 45. ABRAHAM EDUARDO ALARCÓN ARIAS 08/01/2009 examen escrito 46. JOSÉ MANUEL CALDERÓN CÉPEDA 08/01/2009 examen escrito 47. FLOR del ROSARIO ALVAREZ SAQUI 08/01/2009 examen escrito

II. SOLICITUDES DE DOCENTES

2.1 LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DE LA PROFESORA ING. VIORICA STANCIUC STANCIUC

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 128847) recibida el 01 de agosto de 2008 a través de la cual la profesora asociada Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, solicita hacer uso de su derecho al goce de año sabático, a fin de desarrollar el Proyecto de Investigación titulado "TEXTO: REACCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS – MECANISMO Y APLICACIONES EN INDUSTRIA QUÍMICA".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 779-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 06 de octubre de 2008; y al Informe Nº 217-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 17 de diciembre de 2008, por medio de los cuales opinan que es procedente otorgar la licencia por año sabático a la mencionada docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 002-09-CU)

- 1º OTORGAR, el GOCE DE AÑO SABÁTICO a la profesora asociada a dedicación exclusiva Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 01 de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010.
- 2º DEMANDAR, que la citada docente, durante este período, desarrolle el proyecto de investigación titulado: "TEXTO: REACCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS MECANISMO Y APLICACIONES EN INDUSTRIA QUÍMICA", debiendo remitir trimestralmente informes sobre el avance del desarrollo de esta investigación; asimismo, debe presentar el informe final al Vicerrector de Investigación, a la Decana y al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Año Sabático vigente y sus modificatorias.

2.2 RECURSO DE APELACIÓN DEL PROFESOR Mg. ÁLVARO VELARDE ZEVALLOS CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1095-08-R.

El secretario general da lectura al Oficio Nº 070-2008-A.VELARDE (Expediente Nº 131106) recibido el 29 de octubre de 2008, por el cual el profesor Ing. Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 1095-08-R, se declaró no ha lugar la denuncia interpuesta mediante Expediente Nº 124205 por el mencionado profesor, sobre la apertura del grupo paralelo de la asignatura "Maquinas Eléctricas III".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 921-2008-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 23 de diciembre de 2008, por medio del cual opina que es infundado el recurso de apelación formulado por el mencionado docente contra la Resolución Nº 1095-08-R de fecha 10 de octubre de 2008.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que se apertura un nuevo grupo horario cuando hay más de 50 alumnos, o cuando los alumnos lo solicitan y tachan al profesor. Solicitan que se informe cuáles son las razones atendibles por el cual se aperturó este nuevo grupo horario. El informe académico tiene objetividad por que se señala que se le dio un curso a un profesor que nunca lo dictó, y solicitan que se amplíe el informe sobre estos dos aspectos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta que en estos casos hay pedidos de los alumnos para que se aperture un nuevo grupo horario, y debemos considerar en el Reglamento de Estudios estos aspectos para que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos realice el desdoblamiento en dos o tres grupos horarios, de acuerdo a la cantidad de alumnos. Es justa la recomendación que hace el Órgano de Control Institucional y que se incluya en el informe legal, de que se reglamente los casos de desdoblamiento de grupos horarios, por que este aspecto no figura en el Reglamento de Estudios vigentes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que hubo pedido de estudiantes de que se aperture un nuevo grupo horario, lo que sucede es que después que el profesor Velarde perdió las elecciones de Decano, este profesor asume la defensa de los profesores que ni siquiera se lo piden. El profesor Murillo no se ha quejado, por que su grupo horario fue desdoblado, pero el profesor Velarde esta asumiendo su defensa sin que el profesor Murillo se lo haya pedido. Algunos estudiantes están objetando la cátedra del profesor Velarde, entonces con estas impugnaciones del profesor Velarde, lo que está queriendo es que no se abran nuevos grupos horarios paralelos, por que en cualquier momento los alumnos de su asignatura se van a quejar.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que la apertura de este grupo horario ha seguido todo el trámite, con informes del Jefe de Departamento, Director de Escuela, incluido con laboratorio, por que es un curso especializado. El profesor Velarde pidió información al Vicerrector de Investigación sobre los resultados de la evaluación docente de estos dos profesores; y por eso obtenido esa información estadística. El Órgano de Control Institucional ha hecho la recomendación para todas las asignaturas sobre la creación de nuevos grupos horarios, y la Comisión de Asuntos Académicos está tomando en consideración estas observaciones, a fin de ser considerado en el nuevo Reglamento de Estudios que están elaborando.

El decano de la Facultad de Ingeniería de Eléctrica y Electrónica manifiesta que el profesor Velarde dice que el nuevo profesor no ha enseñado el curso de Máquinas Eléctrica III, pero si ha enseñado en la Facultad el laboratorio de este curso, y en otra Universidad viene dictando la teoría de este curso.

El estudiante Micael Contreras manifiesta que con respecto a las encuestas de los desaprobados se puede observar que el profesor es académicamente mejor. Se ha mencionado el nombre de un estudiante, y que este grupo paralelo se creó para aprobarlo. Las razones de la apertura de este nuevo grupo horario no están tan claras.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que todo el expediente está en el archivo, ahí se encuentra el pedido de los estudiantes donde se señalan las razones de su pedido, y también se encuentran todos los informes, incluido el informe del Órgano de Control Institucional, además ha sido aprobado por el Consejo de Facultad. No existe ninguna queja de parte de los alumnos del porqué se abrió este nuevo grupo horario.

La decana de la Facultad de Ciencias de Salud, manifiesta que en principio tenemos que respetar a las unidades académicas, si fue aprobado en Consejo de Facultad se debe respetar, el Órgano de Control Institucional dio un informe que hay que considerarlo, debemos declarar infundado el

pedido del profesor Velarde. Además en el Reglamento de Estudios que está viendo la Comisión de Asuntos Académicos, debe considerar la apertura de estos nuevos grupos horarios.

El señor rector somete a votación la aprobación del informe legal, obteniéndose el siguiente resultado:

Declarar infundado el pedido del profesor Velarde	13 votos
Declarar procedente el pedido del profesor Velarde	00 votos
Abstenciones	03 votos
Total	16 votos

Como resultado de esta votación y luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 003-08-CU)

DECLARAR INFUNDADO, el recurso de apelación interpuesto por el profesor **Ing. Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución Nº 1095-08-R de fecha 10 de octubre de 2008, por las consideraciones expuestas.

III. SUBVENCIÓN PARA CUBRIR EL AUMENTO DEL PRECIO DEL MENÚ ESTUDIANTIL USANDO EL FONDO DE SOLIDARIDAD.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 020-2008-CAAE (Expediente Nº 130605) recibido el 10 de octubre de 2008, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos de la Universidad Nacional del Callao propone se comprometa el 15%, equivalente a S/. 10,000.00 (diez mil nuevos soles) del Fondo de Solidaridad por cada Semestre Académico, para cubrir las becas de alimentos para los estudiantes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía manifiesta que hay posibilidades de atender este pedido según los informes favorables, por lo que se solicita se apruebe.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que debe hacerse un mejor análisis, de por qué no están haciendo uso de este fondo, de repente por falta de información a los estudiantes de que existe este fondo. Solicita se nombre una Comisión para que se elabore las bases sobre el menú estudiantil y que se converse directamente con el proveedor para que siga cobrando el menú a S/. 3.50.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, manifiesta que en el mes de marzo se debe hacer la licitación del menú estudiantil y después del resultado se vea si se puede usar el 15% del Fondo de Solidaridad para cubrir el menú estudiantil.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta que no se está usando el total del Fondo de Solidaridad, entonces debe considerarse alguna parte de este recurso para mejorar el menú de los estudiantes.

El Vicerrector de Administrativo manifiesta que de acuerdo a las estadísticas sobre el uso del Fondo de Solidaridad, se aprobó en la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos usar un 15% que es equivalente a S/. 10,000. Están viendo otras líneas de bajar el precio del menú, el pedido que se forme un Comité Especial es apropiada y propone que se conforme con dos decanos y un especialista de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para aprobar las bases del menú estudiantil.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que si en abril no hubieran concesionarios, entonces se debe usar este porcentaje para cubrir el menú estudiantil.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que cuando llegó la información del Fondo de Solidaridad, se vio que se usó sólo el 60% y había un monto de S/. 200.000 que no se había usado. Solicita que sólo se use el 15% para menú y el 85% quede como fondo intangible para salud. El pedido es que se cree un fondo específico intangible para cubrir el costo del menú, y este el 15% es el primer fondo y luego posteriormente pedirán que se cubra este fondo con otras fuentes. Asimismo, solicita que se encargue a profesionales de proyectos en sostenibilidad y rentabilidad para que administre la concesión del Comedor Estudiantil.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que ha presentado un informe sobre este caso, donde señala que este Fondo de Solidaridad sea usado único y exclusivamente para salud. En todo caso se debe cambiar el Reglamento del Fondo de Solidaridad, se tiene que ver también quienes serán los beneficiados con este 15%.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que se debe formar una comisión con miembros de Consejo Universitario, para que vean de dónde se van a financiar el menú estudiantil, se puede ver si hay organismos del estado que ofrecen ayuda económica, entre otras fuentes posibles de financiamiento.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que con la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos se encuentra más confundida, considera que el ejercicio presupuestal 2008 ya terminó, debe haber un informe legal para que no se vaya a cometer malversación de fondos, de usar este fondo de salud para alimentación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía manifiesta que las instituciones, empresas, etc tienen misiones que cumplir, y si no está alguna actividad señalada dentro de estas misiones, entonces lo dan a otra institución que tenga esa misión. La universidad no ha sido creada para alimentar a los estudiantes, por lo que discrepa que la Universidad deba tener a cargo la concesión del comedor, por que simplemente no es su función esta actividad.

El Secretario General del SUTUNAC, considera que debe darse un mayor porcentaje para este fondo, por que no hay dinero para subvencionar el menú de los estudiantes.

El estudiante Jorge Corzo ratifica su pedido sobre la creación del fondo intangible del menú.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que para hacer un proyecto, hay que hacer un estudio económico sobre costos, para que la Universidad tenga a cargo la Concesión del Comedor Universitario.

El secretario general manifiesta que no hay un reglamento del Fondo de Solidaridad para Salud, por lo tanto puede usarse un porcentaje para alimentos de los estudiantes, toda vez que, un estudiante bien alimentado es una forma de prevenir enfermedades y conservar su buen estado de salud. Asimismo, informa de que el Director de la Oficina General de Administración está proponiendo no ingresar este fondo de solidaridad al presupuesto de la Universidad, por que es un dinero de los estudiantes que se usa para ellos mismo, el cual a la fecha se encuentra en estudio. Por lo tanto, no hay malversación de fondos, ya que no es dinero de la Universidad ni del Estado. Considera de que debería de estar administrador por un Comité Especial, como lo es actualmente el CAFAE.

El señor rector manifiesta que actualmente el Director de la Oficina de Planificación está proponiendo que no se ingrese este Fondo de Solidaridad al presupuesto, y eso esta bien, por que actualmente nos quitan calendario y al no ingresarlo en el presupuesto tenemos más calendario.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que el señor Vicerrector Administrativo nos ha hecho llegar un Reglamento de Fondo de Solidaridad y sobre eso él se ha pronunciado. Si es con recursos propios de los mismos estudiantes con que se cubriría el menú estudiantil, entonces debe aprobarse e incluirse en el Reglamento correspondiente.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina General de Administración, hace uso de la palabra manifestando que el Fondo de Solidaridad no es recurso propio de la Universidad, ahora está en el presupuesto de la Universidad, y actualmente hay un saldo de S/. 200,000 y por este saldo, el Ministerio de Economía y Finanzas nos dice que no tenemos capacidad de gastos, además nos quita calendario. Está proponiendo que no se considere en el presupuesto de la Universidad. Con respecto a la caja chica, es recurrente que tengamos este problema en el mes de enero de cada año, estamos terminando de ingresar los documentos del 2008, están devengando estos expedientes y todavía no podemos ingresar los expedientes correspondientes al año 2009. El día de hoy se emitirá la Directiva sobre caja chica.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que los reglamentos del Fondo de Solidaridad y de Becas están en estudio y próximamente se estarán aprobando estos reglamentos, y ahí se verá la forma del uso de estos recursos de los estudiantes.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que esta solución es coyuntural, debemos tomar soluciones permanentes, lo que debe verse es la Comisión Especial y se nombre para que vea las bases del uso del próximo comedor de estudiantes.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que por la Ley Nº 26850, esta comisión debería ser conformada por tres titulares y tres suplentes, de los cuales 02 son especialistas y 01 es de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

- 1º CRÉASE, el Fondo para subvencionar el Menú Estudiantil con el 15% del Fondo de Solidaridad recaudado a partir del Semestre Académico 2009-A.
- 2º SOLICITAR, al Vicerrector Administrativo y titular de la Unidad Ejecutora que para la designación del Comité Especial para el Concurso de Precios del menú estudiantil se designe como titulares especialistas a la Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN, Decana de la Facultad de Ingeniería Química; y como suplentes especialistas a la Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y al Mg. FÉLIX GUERRERO ROLDAN, Director de la Escuela de Posgrado.
- 3º ENCARGAR, al señor Rector que estudie la posibilidad de financiamiento para la elaboración del proyecto de que el comedor estudiantil sea administrado por la Universidad.

IV. RECURSO DE APELACIÓN DE LA:

4.1 SRTA. AMALIA DEL PILAR OSORIO SEVILLANO CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1008-2008-R. El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente № 130775), recibido el 17 de octubre de 2008, mediante el cual doña AMALIA DEL PILAR OSORIO SEVILLANO, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución № 1008-2008-R, mediante la cual se declara infundado el Recurso

Apelación contra la Resolución Nº 1008-2008-R, mediante la cual se declara infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución Nº 890-2008-R, por la que se le anuló, entre otros, el Diploma de Título Profesional de Economista y la Resolución Nº 022-07-CU-TP; por la que se le otorgaba este Título Profesional, así como se autorizó a la Oficina de Asesoría Legal para que inicie las acciones penales correspondientes, en su contra y contra quienes resulten responsables, por la presunta comisión de ilícito penal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe Nº 874-2008-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 26 de noviembre de 2008, por medio del cual opina que se declare infundado el recurso de apelación de la recurrente por los fundamentos expuestos.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo № 005-09-CU)

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente Nº 1307785 por la señorita **AMALIA DEL PILAR OSORIO SEVILLANO**, contra la Resolución Nº 1008-2008-R de fecha 23 de setiembre de 2008; en consecuencia, **RATIFICAR**, la Resolución Nº 890-2008-R, por la que se le anula el Título Profesional de Economista y se autoriza a la Oficina de Asesoría Legal inicie las acciones penales correspondientes, por las consideraciones expuestas.

4.2 SRTA. PAMELA VANNEZA CARHUANCHO MEZA CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1009-2008-R.

El Secretario General da lectura al escrito (Expediente Nº 130772), recibido el 16 de octubre de 2008, mediante el cual doña PAMELA VANNEZA CARHUANCHO MEZA, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 1009-2008-R se declaró infundado el Recurso de Reconsideración contra la Resolución Nº 890-2008-R, en la que se le anuló, entre otros, el Diploma de Título Profesional de Economista y la Resolución Nº 018-07-CU-TP, por la que se le otorgaba este Título Profesional; así como se autorizó a la Oficina de Asesoría Legal para que inicie las acciones penales correspondientes, en su contra y contra quienes resulten responsables, por la presunta comisión de ilícito penal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe Nº 835-2008-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 26 de noviembre de 2008, mediante el cual opina que se declare infundado el presente recurso de apelación interpuesto por la recurrente por las consideraciones expuestas.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo № 006-09-CU)

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente Nº 130772 por la señorita **PAMELA VANNEZA CARHUANCHO MEZA**, contra la Resolución Nº 1009-2008-R de fecha 23 de setiembre de 2008; en consecuencia, **RATIFICAR**, la Resolución Nº 890-2008-R, por la que se le anula el Título Profesional de Economista y se autoriza a la Oficina de Asesoría Legal inicie las acciones penales correspondientes, por las consideraciones expuestas.

V. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2008-I

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 558-UNAC-2008 (Expediente Nº 131943) recibido el 25 de noviembre de 2008, mediante el cual la Directora del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2008-I.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, la Directora del Centro Preuniversitario hace uso de la palabra haciendo un resumen del informe presentado en la que se señala las actividades realizadas y metas alcanzadas en este Ciclo 2008-l. Finalmente solicita un aplauso de reconocimiento por las labores desarrolladas eficientemente en el Centro Preuniversitario de los profesores: Abog. Lino García Flores, Lic. Fernando Layza Bermúdez, Lic. Enrique Barrueto Pérez y Lic. Rolando Vega de la Peña. El Consejo Universitario concede un voto de aplauso para la Directora del Centro Preuniversitario y para los miembros mencionados.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, felicita a la Directora por la labor desarrollada, y asimismo manifiesta que en este informe falta el indicador de alumnos que han ingresado en el examen general. Asimismo, observa que en San Juan de Lurigancho los ingresos han disminuido del 2007-II al 2008-I y debe hacerse un estudio sobre este caso.

La directora manifiesta que lo que sucede es que se han sincerado las evaluaciones, por que han encontrado que en el examen general han ingresado en primeros puestos algunos alumnos del Centro Preuniversitario y esto no es sincero, por que se supone que los primeros alumnos del Centro Preuniversitario ingresan a través de esta modalidad. Asimismo, manifiesta que disminuido los alumnos del Centro Preuniversitario en San Juan de Lurigancho, se verá como mejorar esta situación en los próximos ciclos.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas felicita a la Directora por su labor desarrollada, pero asimismo señala que en el Informe falta cuadros porcentuales, y en la página 33 falta indicar el numero porcentual de postulantes para la Escuela Profesional de Economía.

La Directora del Centro Preuniversitario manifiesta que se harán las correcciones incluyendo los cuadros porcentuales de la Escuela de Economía y pide las disculpas del caso.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que la participación de los docentes y estudiantes no ha sido integral en este Ciclo; en el caso de los estudiantes por que tienen que desarrollar actividades políticas y académicas que cumplir. Se necesita una reforma de lo normado, por que considera que los estudiantes de Asamblea Universitaria pueden participar en estas Comisiones. No se explica por qué existen organizaciones ajenas a la Universidad y que están dentro de la Universidad que hacen ciclo de repaso y que producen una disminución de los alumnos en el Centro Preuniversitario. Asimismo, observa que no se ha realizado un concurso público para profesores del Centro Preuniversitario.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática observa que este informe corresponde al 2008-l que concluyó en julio de 2008, y sugiere que el Centro Preuniversitario presente los informes al finalizar cada ciclo académico.

La directora del Centro Preuniversitario acepta la critica y tendrá en consideración esta sugerencia.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa sus felicitaciones a la Directora del Centro Preuniversitario y a los consejeros que han realizado un esfuerzo en las labores desarrolladas en este ciclo. Solicita que el Comité Directivo tome en consideración estas observaciones que se están haciendo para que lo consideren en el próximo año.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que los cursos de reforzamiento están dirigidos a los alumnos del 4º y 5º de Secundaria, por que la intención es que para después estos alumnos sean alumnos del Centro Preuniversitario cuando terminan sus estudios de Secundaria.

El secretario general manifiesta que algunas instituciones o asociaciones que forman los estudiantes o egresados de la Universidad, se conforman para preparar a los egresados de Secundaria y postulen a la Universidad. Asimismo, manifiesta que es de su conocimiento que hacen cursos de reforzamiento para estudiantes que no han terminado primaria y secundaria, para lo cual alquilan aulas en algunas Facultades, como en la Facultad de Ciencias de la Salud, haciendo el pago correspondiente como cualquier otra asociación lo hace, y considera que en este caso no hace competencia al Centro Preuniversitario, además los padres de familia pueden elegir a la institución que crean más conveniente para que sus hijos estudien.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica informa que falta el cuadro de ingresantes en el examen general, cuyos alumnos provienen de nuestro Centro Preuniversitario.

Asimismo, debe informar sobre el cumplimiento de cada miembro en las actividades que el Centro Preuniversitario ha desarrollado en este Ciclo.

La Directora del Centro Preuniversitario, manifiesta que este informe de cumplimiento de cada miembro se encuentra en los anexos, y el señor rector puede tomar en consideración este informe.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo Nº 007-09-CU)

- 1º APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2008-2009 correspondiente al Ciclo 2008-I, documento que consta de cincuenta y ocho (58) páginas y diez (10) Anexos, y que formarán parte en la correspondiente Resolución.
- 2º FELICITAR, a la Ing. ALBERTINA DÍAZ GUTIÉRREZ, Directora del Centro Preuniversitario y a los docentes Abog. LINO PEDRO GARCÍA FLORES, Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMÚDEZ, Lic. ENRIQUE SEVERIANO BARRUETO PÉREZ y Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA, por los servicios prestados y el eficiente cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber cumplido con las metas y objetivos trazados en este Ciclo.
- **3º DISPONER**, que la asignación extraordinaria a los docentes miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, se efectivice en forma porcentual a la asistencia y cumplimento de sus funciones encomendadas a cada uno de ellos, que figura en el Anexo Nº 8 que forma parte del Informe Final aprobado por el Consejo Universitario.
- VI. ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES:
 - 6.1 COMISIÓN DE CENTRO PREUNIVERSITARIO
 - 6.2 COMISIÓN DE ADMISIÓN
 - 6.3 COMISIÓN DE CONVENIOS

El Secretario General informa que a la fecha se necesita actualizar algunas Comisiones Especiales como la son de: Comisión de Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión y Comisión de Convenios, debido a que dos representantes estudiantiles ante este Consejo han sido reemplazados por sus suplentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 008-09-CU)

1º ACTUALIZAR, la representación estudiantil del COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2008-2009, de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES	CÓDIGO	FACULTAD
CONTRERAS GUTIERREZ, MICAEL	039006-K	FIEE
MAMANI PAJE, MÓNICA DAISY	052162-B	FCA
MELÉNDEZ QUISPE, NELLY CECILIA	024059-F	FCNM
CORZO PORTOCARRERO, JORGE ANTONIO	020368-D	FCE
CHUJUTALLI SALES, ABNER LUIS	050058-C	FIPA
ESPINOZA RUPAY, VÍCTOR FLORENTINO	020886-H	FCS

2º ACTUALIZAR, la representación estudiantil de la COMISIÓN DE ADMISIÓN, por el periodo que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES	CÓDIGO	FACULTAD
CORTEZ SÁNCHEZ, LEONCIO ARTURO	041120-A	FIARN
PALPA ONOFRE, GLADYS ALINA	032291-A	FCC
PARIONA CHAMORRO, JONATAN LUIS	030837-G	FIME
MELGAREJO ACOSTA, CARLOS ALBERTO	030342-H	FCC
PONCE DE LEÓN ZEVALLOS, DIEGO ALONSO	032538-G	FIEE

3º ACTUALIZAR, la representación estudiantil de la COMISIÓN DE CONVENIOS, de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES	CÓDIGO	FACULTAD
<u>TITULARES</u>		
CORTEZ SÁNCHEZ, LEONCIO ARTURO	041120-A	FIARN

SUPLENTE

ESPINOZA RUPAY, VÍCTOR FLORENTINO 020888-H FCS

VII. MODIFICACIÓN DEL ART. 18º DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 059-2008-D-OAGRA (Expediente Nº 124366) recibido el 19 de febrero de 2008, mediante el cual el Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos solicita la modificación del Artículo 18º del Reglamento de Estudios.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 017 y 169-2008-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibidos el 12 de febrero y 17 de junio de 2008, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Académicos; y a los Informes la Oficina de Asesoría Legal Nºs 582, 809 y 869-2008-AL recibidos el 26 de agosto, 11 de noviembre de 2008 y 09 de enero de 2009, por medios de los cuales opinan que es procedente la modificación del mencionado artículo en el Reglamento de Estudios.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA (Acuerdo № 009-08-CU)

DERIVAR este expediente a la Comisión de Asuntos Académicos considerando que de acuerdo al inc. f) del Art. 57° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y tomando como referencia para todas las Facultades que el creditaje promedio de las carreras profesionales sea de 200 créditos, el número de créditos para que un estudiante tenga matricula regular, debe ser de veinte (20) créditos.

VIII.REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 032-08-SD/FIEE (Expediente Nº 124712) recibido el 29 de febrero de 2008, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita la aprobación del nuevo currículo de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, a la TD. Nº 038-2008-CU de fecha 24 de julio, por la cual el Consejo Universitario devuelve este proyecto de currículo a la Facultad, para que se tenga en cuenta los criterios para la evaluación de un currículo aprobados así como los estándares señalados por la ANR; y al Informe Nº 215-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 17 de diciembre de 2008, mediante el cual opina que es procedente la aprobación de la reestructuración del currículo mencionado.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta como observaciones generales, las siguientes: 1. En lo referente a la especialización que dará un certificado adicional al título, por que en su Facultad se tiene aprobado dar una certificación y no se ha dado por que la ANR no reconocería esta certificación. 2. En las asignaturas no se encuentran definido el propósito de la especialidad. 3. La formación dice que es integral, pero considera que no hay asignaturas en el área de letras y ciencias sociales, de acuerdo a los estándares de la ANR.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía manifiesta que en la misión debe reflejar, quiénes somos?, qué hacemos? y con qué?, y esto está faltando en la misión del currículo de esta Escuela Profesional.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que considera que el orden de los cursos de Física está de acuerdo con sus necesidades, pero que debido a la existencia de un tronco común y a fin de realizar las convalidaciones correspondientes, debe ponerse en Física II la letra (E) y también en Física III (E).

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que este proyecto ya ha sido devuelto por el Consejo Universitario, y se ha considerado los porcentajes de los cursos de letras y ciencias sociales dados por la ANR, y que se considerará lo sugerido por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El señor rector observa que no existe quórum y solicita al Secretario General pasar asistencia a los miembros del consejo universitario y se observa que existen 10 miembros, por lo que se procede a levantar la presente sesión.

Siendo las 13 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario, da por concluida la sesión, por falta de quórum, quedando pendientes algunos puntos de agenda y pedidos para una próxima sesión de Consejo Universitario.